

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 9.381/2013

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2013, el Quinto Expediente de Modificación de Crédito de la Diputación de Córdoba, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el ejercicio de 2013, se publicó el citado acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia número 201, correspondiente al día veintiuno de octubre de dos mil trece, a efectos de reclamaciones.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 9 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito,

con el siguiente resumen por capítulos:

	EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		246.575,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes		111.575,00
Capítulo 7: Transferencias Capital		135.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		90.050,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		30.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes		46.003,55
Capítulo 7: Transferencias Capital		14.046,45
TOTAL EMPLEOS		336.625,00
	RECURSOS	
BAJAS DE CRÉDITO		276.575,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		1.300,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes		110.275,00
Capítulo 7: Transferencias Capital		165.000,00
REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA		60.050,00
TOTAL RECURSOS		336.625,00

2º. La modificación de la denominación de la siguiente aplicación presupuestaria, con el fin de especificar el objeto del convenio de colaboración:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	
490 4930 48910	Conv. Federac. Cordobesa de Casas Autonómicas, Provinc. y Locales "Actividades Culturales y Rescate Tradiciones Populares durante Año 2013":	
	1º) Actos organizados por cada Casa Federada	
	CASA DE AGUILAR DE LA FRONTERA	
	Actividad: Recital de Copla	200,00 €
	CASA DE BADAJOZ Y CACERES	
	Visita Cultural a Priego	200,00 €
	CASA DE BELMEZ	
	Pregón de Semana Santa, Exaltación Saeta	200,00 €
	CASA DE CASTRO DEL RÍO	
	Conferencia de Historia	200,00 €
	CASA DE CASTILLA LA MANCHA	
	Actividad: Mi Párrafo preferido del Quijote	200,00 €
	CASA DE ESPEJO	
	IX Certamen de Flamenco	200,00 €
	CASA DE GUADALCAZAR	
	Campeonato abierto de Dominó	200,00 €
	CASA DE JAEN	
	Visita Cultural Necrópolis de Porcuna	200,00 €
	CASA DE MONTEMAYOR	
	Actividad: Campeonato de Dominó	200,00 €
	CASA DE MONTILLA	
	Organización de Cata de Vinos	200,00 €
	CASA DE PUENTE GENIL	
	Visita Cultural al yacimiento de Fuente Álamo	
	CASA DE SEVILLA	
	Recital de Canción Española	200,00 €
	CASA VALLE DE LOS PEDROCHES	
	Conferencia sobre las Cruces de Mayo	200,00 €
	Total Objetivo 1º 2.400,00 €	
	2º) Acto de homenaje y reconocimiento a socios escritores	
	Objetivo: Presentación de libros escritos por socios.	
	Total Objetivo 2º 300,00 €	
	3º) VII Encuentro de Convivencia de Casas Regionales, Autonómicas, Provinciales y Locales:	
	Objetivo: Encuentro anual de las personas que componen las Casas Federadas e invitados de otras Provincias o Comunidades Autónomas.	
	Total Objetivo 3º 1.800,00 €	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado

por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.
